

Corrientes, 29 de noviembre de 2023.

AL HONORABLE SENADO:

Cumplo en dirigirme a V. H., a fin de comunicarle que esta Honorable Cámara en sesión ordinaria celebrada en la fecha, por **unanimidad de los presentes**, introdujo modificaciones al proyecto de ley venido en revisión de ese Honorable Cuerpo, que establece que la especie exótica Ciervo Axis, Chital o Ciervo Moteado Axis será considerada especie plaga, en el artículo 1° del expediente 18031, quedando redactado de la siguiente manera:

*“**Artículo 1°.** ESTABLECER a la especie exótica invasora Ciervo Axis, Ciervo Moteado o Chital (*Axis axis*) en estado salvaje como especie plaga, teniendo en cuenta que constituye una fuente de contaminación biológica cuyos efectos dañinos, resultan seriamente perjudiciales para las especies autóctonas que comparten el mismo nicho ecológico y para actividades productivas de la provincia de Corrientes.”*

Dios guarde a V. H.